



**Junta de Andalucía**

Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad

Delegación Territorial en Sevilla

**ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (SER 05/24- CONTR 2024 609217)**

Presidenta

- Patricia Torres Crespo  
Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil  
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández  
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Sara Armesto Palacios  
Sección Gestión Económica y Contratación.
- María Jesús Mallado Moreno  
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno  
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:45 horas del día 17 de septiembre de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, al objeto de comprobar la documentación requerida a la empresa licitadora que debía subsanar y, a continuación, proceder a la apertura a través de la plataforma SIREC, del Sobre electrónico N° 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".

En primer lugar, se declara por la Presidenta iniciada la sesión, constatándose que ha concurrido al citado acto Irene Martínez Rivero, en calidad de miembro de la Comisión Técnica designada de apoyo a la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por la entidad licitadora ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS, a los efectos de subsanación, según el requerimiento que se les ha efectuado por SIREC, comprobándose que la entidad requerida ha atendido correctamente el requerimiento de subsanación realizado, por lo que se acuerda la admisión definitiva de la entidad en el procedimiento de referencia.



Por último, se procede por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre N° 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, y al respecto, se hace constar que la entidad presenta la siguiente documentación que identifica como sigue:

### ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS

- Proyecto Nayfa Sevilla. 2024.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.4 de PCAP se hace entrega por medios electrónicos de la documentación del Sobre n.º 2 a la Comisión Técnica nombrada al efecto, con el compromiso de que elevará a la Mesa el correspondiente Informe Técnico, con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones del Sobre N.º 3.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día indicado al principio.

